



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-01056005- -UNC-ME#SEU

VISTO

Las nota agregada en las presentes actuaciones mediante la cual el Subsecretario de Cultura Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba solicita aprobar los proyectos ganadores de la convocatoria PGAAC 2026;

Y CONSIDERANDO:

La Resolución de la Secretaría de Extensión Universitaria 200/2025 RS-2025-01087357-UNC-SEU#AEU, por medio de la cual se llama, a la presentación Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales 2026.

La RESOL-2026-31-E-UNC-SEU#AEU y su rectificativa RESOL-2026-49-E-UNC-SEU#AEU, por medio de la cual se designa a las integrantes de las respectivas comisiones evaluadoras de proyectos,

Que la citada disposición determina las distintas instancias de dicho proceso, siendo uno de ellos la confección del orden de mérito por parte de las comisiones evaluadoras de los proyectos presentados,

Que ha finalizado el proceso de evaluación de las comisiones constituidas a tal fin,

Que el Área Económico Financiera informa en orden 5 que existe disponibilidad de fondos para afrontar el financiamiento de los proyectos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR como proyectos ganadores de la convocatoria PGAAC 2026, en función de los órdenes de mérito de las actas de evaluación correspondientes, a cada una de las líneas de la convocatoria a los proyectos, que obran como archivo embebido forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar los fondos a recursos de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura e instruir al área de comunicación de la Secretaría de Extensión dar amplia difusión de los resultados de la convocatoria.